



## Resolución sobre las leyes y normas en materia de violencia de género

### CONSIDERANDO

- a) Que uno de los principios básicos del liberalismo es la igualdad ante la ley, y no la igualdad mediante la ley.
- b) Que uno de los pilares fundamentales del Derecho occidental es la presunción de inocencia.
- c) Que el P-LIB se opone por igual a cualquier tipo de violencia ejercida contra inocentes, especialmente si son colectivos vulnerables, pero sin hacer distinciones por razón de edad, sexo, etnia o ideología política.
- d) Que, no obstante, reconocemos que la violencia en el ámbito familiar (conocida como violencia “de género”) es un problema real y que debe ser combatido como los demás casos de violencia (contra la infancia, contra ancianos, etc.).
- e) Que nos oponemos a todo tipo de ingeniería social orquestada por el Estado para inculcar valores morales en la sociedad del tipo que sean, así como trato privilegiado para cualquier colectivo a costa de los derechos del individuo.

El III Congreso del Partido de la Libertad Individual<sup>(\*)</sup> (P-LIB), reunido en Madrid el 20 de diciembre de 2014,

1. **Condena** rotundamente la existencia de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (conocida como “LIVG”), por ser anticonstitucional y vulnerar numerosos principios generales del Derecho:
  - a. Elimina la presunción de inocencia para el varón, e invierte la carga de la prueba.

- b. Aplica distintas penas para el mismo delito, en función del sexo del que comete la falta/delito, eliminando así la igualdad ante la ley.
- 2. **Reconoce** el inmenso daño causado a miles de hombres inocentes, víctimas de denuncias falsas, que ha supuesto para ellos:
  - a. Perder injustamente la custodia de sus hijos en favor de la madre, sin motivo objetivo para ello.
  - b. Añadido a lo anterior, no poder ver durante años a sus hijos.
  - c. En algunos casos, sufrir condenas de cárcel sin pruebas claras, simplemente por el testimonio de su pareja, debido a la ya citada inversión de la carga de la prueba.
- 3. **Condena**, también, la existencia de las llamadas “políticas de género” que permiten a ciertos colectivos extraer rentas de todos los españoles, comulgando o no con sus ideas.

**Y en consecuencia, DECIDE:**

1. **EXIGIR** la derogación inmediata de la mencionada ley.
2. **EXIGIR**, en la línea de las ideas del partido, el fin de toda subvención pública a las “políticas de género” y toda política con fines de ingeniería social en este ámbito, y en cualquier otro.
3. **ENCARGAR** al CEF electo tras el presente Congreso escribir un comunicado explicando la aprobación de la presente resolución política, profundizando en los principios éticos y filosóficos en qué nos basamos, al respecto de esta cuestión.

<sup>(\*)</sup> Desde 2015, Partido Libertario (P-LIB).